

Tribuna abierta

21 de enero, Día Internacional de la Mediación



Myriam Z. Albéniz
 Asesora jurídica.
 Miembro de Mediascan

Hoy jueves, 21 de enero, se celebra el Día Internacional de la Mediación. Por este motivo, se han programado una serie de actos en toda España, con el fin de difundir e impulsar esta vía alternativa de resolución de conflictos. Para ello, diversos colectivos profesionales han previsto la realización de charlas y conferencias, seminarios en colegios y asociaciones, colocación de carteles y pancartas e intervenciones en diversos medios de comunicación. En el caso concreto de la Comunidad Autónoma Canaria, se han organizado una serie de actividades, auspiciadas desde el Punto Neutro pro Mediación en Canarias (PNPM) y con la participación de miembros del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación (Gemme).

La primera de ellas tuvo lugar el pasado fin de semana en las sedes de los Ilustres Colegios de Abogados de Las Palmas y Tenerife, consistiendo en unas jornadas teórico-prácticas bajo el título *El papel del Abogado en el proceso de Mediación*, a cargo de prestigiosos expertos de la Mediación en España. Ya el propio día 21 se procederá a la coloca-

ción de mesas informativas sobre Mediación y entrega de trípticos a quienes que acudan a los Juzgados de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife. Asimismo, a lo largo de la mañana y en horas de audiencia, se llevarán a cabo derivaciones judiciales a sesiones informativas inmediatas de mediación civil por parte de Juzgados de Primera Instancia de Las Palmas de Gran Canaria, en la Ciudad de la Justicia.

Con ello se pretende dar a conocer de primera mano en qué consiste la Mediación y descubrir la posibilidad de alcanzar soluciones negociadas con la ayuda de la figura del mediador, sin tener que acudir inevitablemente a la vía judicial. Se trata de un procedimiento eficiente y susceptible de realizarse en poco tiempo de forma positiva, distinguiéndose además por su vocación de perdurabilidad, ya que los pactos alcanzados se mantienen a lo largo del tiempo. Supone la apuesta por la unión frente a la confrontación, con miras a evitar la judicialización de las disputas. Y abre un nuevo horizonte a la Justicia puesto que promueve la cultura de la paz, constituyendo un método complementario sumamente idóneo para obtener la mejor tutela efectiva. De ahí la creciente inquietud de muchas personas por acercarse a ella y formarse en su

Se pretende dar a conocer de primera mano en qué consiste la Mediación y descubrir la posibilidad de alcanzar soluciones negociadas con la ayuda de la figura del mediador

disciplina.

Su espectro de aplicación es prácticamente ilimitado, extendiéndose a los ámbitos mercantil, laboral, comunitario, penal, médico, educativo y, por supuesto, familiar, entre otros. En este último caso, siempre está orientada a la prevalencia del interés de los menores y a la preservación de su bienestar psicológico y emocional. Características tales como la rapidez, la economía, la confidencialidad y la flexibilidad convierten a la Mediación en una recomendable apuesta de futuro. Es un hecho contrastado que un elevado porcentaje de ciudadanos prefiere resolver sus conflictos a través

de un acuerdo, aunque éste les suponga alguna concesión, y que sólo dos de cada diez son partidarios de trasladar sus discrepancias a los Tribunales. Además, sustituir la filosofía del litigio por la del acuerdo supone un notable ahorro de tiempo y de dinero. Según un informe del Banco Mundial, en Europa la Mediación resulta un 76% más barata que la justicia ordinaria, así como cinco veces más rápida. Incluso desde un punto de vista psicológico, el grado de estrés que lleva aparejado es sustancialmente inferior al de cualquier proceso en sede judicial.

El reto más inmediato, pues, es entender y abordar esta vía como un proyecto común, superando algunos recelos entre los distintos sectores profesionales a quienes concierne -abogados, psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y otros-, ya que aquí el trabajo en equipo es fundamental. Por eso mismo, el Consejo General del Poder Judicial, máximo órgano de gobierno de los jueces, manifiesta también una decidida vocación pro mediadora y aboga por incorporar la Mediación a la carta de servicios de la Administración de Justicia. Ojalá esta empresa tan anhelada por muchos comience a dar sus frutos lo antes posible. Porque todos queremos lograr una justicia más humana, más cercana y más pacífica.